

8.- ACTA DE MESA INSTITUCIONAL

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 005-UERB-OC-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL	

0776
seleccionados
setentiseis

ACTA DE LA MESA INSTITUCIONAL

INFORME SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-007, CORRESPONDIENTE AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LA DELICIA DEL QUINCHE" - EXPEDIENTE No. 102a-102b AZT.

INTRODUCCIÓN:

Dentro de la planificación para los procesos de regularización de los asentamientos humanos de hecho y consolidados gestionados por la Coordinación de la Unidad Especial "Regula tu Barrio" Oficina Central, ubicada en la Administración Zonal Los Chillos correspondientes al año 2022, en la presente mesa institucional se pone en consideración para el análisis respectivo los documentos e informes del AHHC denominado:

1. "La Delicia del Quinche".

FUNDAMENTO LEGAL:

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en su artículo 3740, sobre las competencias de la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización en relación a la conformación de la Mesa Institucional para el Proceso de Regularización, dispone:

"Artículo 3740.- Mesa Institucional para el Proceso de Regularización.- De encontrarse en los informes descritos en el artículo 3737 que el asentamiento cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización presentará un proyecto de informe consolidado a la Mesa Institucional de cada Administración Zonal, para que esta se pronuncie sobre su aprobación. La Mesa Institucional de cada Administración Zonal estará conformada por los representantes o sus delegados de las siguientes dependencias:

- a. Unidad Técnica Especializada en Procesos de Regularización;
- b. Administración Zonal;
- c. Dirección jurídica de la Administración Zonal;
- d. Entidad rectora de territorio, hábitat y vivienda;
- e. Entidad rectora de catastros; y,
- f. Entidad rectora de gestión de riesgos;
- g. En unidad de acto la Mesa Institucional analizará el informe consolidado y lo aprobará o rechazará.

De existir observaciones subsanables o de forma, la Mesa Institucional deberá incorporarlas en el Acta de aprobación y éstas deberán estar subsanadas antes de que se remita el expediente a la Secretaría General de Concejo."

Al amparo de lo dispuesto en la Resolución No. C 128-2021, de 30 de diciembre de 2021, en la que establece en su parte pertinente:

"Artículo 2.- Plan General de Regularización.- Aprobar el listado de los asentamientos humanos de hecho y consolidados identificados en coordinación entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Unidad Especial "Regula tu Barrio" constantes en el anexo de la presente resolución, que cumplieron con los requisitos básicos establecidos en la normativa legal vigente, para que formen parte del plan general de regularización del año 2022."

REFERENTE A LA MESA:

Conforme a la convocatoria efectuada mediante oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1571-O, de 28 de septiembre del 2022, siendo las 15H00 de 29 de septiembre de 2022, se reúnen los señores Arq. Nicolás Alejandro Gallegos Andrade, Delegado del Administrador Zonal Tumbaco; Abg. María José Romo Arteaga, Directora de Asesoría Jurídica AZT; Ing. Gabriela Melo, Delegada de la Dirección Metropolitana de Catastro; Ing. Luis Albán, Delegado de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Arq. Cristina Paredes, Delegada de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Ing. Andrés Santacruz Vallejo, Coordinador de la Unidad

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO:
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL	005-UERB-OC-2022

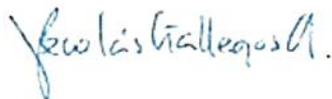
Desconcentrada "Regula tu Barrio" – Oficina Central, Soc. Nadya Rossi Demera, Responsable Organizativa – Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – Oficina Central; Dr. Fernando Quintana Mosquera, Responsable Legal – Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – Oficina Central; e, Ing. Lety Olmedo Mosquera, Responsable Técnica – Coordinación de la Unidad Desconcentrada "Regula tu Barrio" – Oficina Central; responsables del proceso en la Administración Zonal Tumbaco, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Presentación del Informe SOLT No. UERB-OC-SOLT-2022-007, correspondiente al asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "La Delicia del Quinche"; para su consideración.

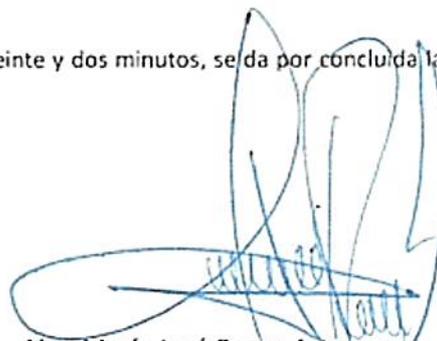
2.- Cierre de la reunión.

Analizado y revisado el Informe, Socio Organizativo, Legal y Técnico SOLT No UERB-OC-SOLT-2022-007, de 29 de septiembre de 2022, correspondiente al AHHYC denominado "La Delicia del Quinche"; sin que existan observaciones por parte de los integrantes de la Mesa Institucional quienes por unanimidad aprueban continuar con el proceso integral de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "LA DELICIA DEL QUINCHE".

No existiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas y veinte y dos minutos, se da por concluida la Mesa Institucional.



Arq. Nicolás Alejandro Gallegos Andrade
Delegado del Administrador Zonal
Tumbaco



Abg. María José Romo Arteaga
Directora de Asesoría Jurídica de la
Administración Zonal Tumbaco



Ing. Gabriela Melo
Delegada de la Dirección Metropolitana
de Catastros de la Secretaría de
Territorio, Hábitat y Vivienda



Ing. Luis Albán
Delegado de la Dirección Metropolitana
de Gestión de Riesgos



Ing. Andrés Santacruz Vallejo
Coordinador de la Unidad
Desconcentrada "Regula Tu Barrio" –
Oficina Central



Dr. Fernando Quintana Mosquera
Responsable Legal de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" –
Oficial Central

 Municipio de Quito	DOCUMENTO: ACTA DE MESA INSTITUCIONAL	CÓDIGO: 005-UERB-OC-2022
	UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO COORDINACIÓN OFICINA CENTRAL	

0775
Setecientos
setentianco


Soc. Nadya Rossi Demera
Responsable Socio-Organizativo de la
Unidad Desconcentrada "Regula tu
Barrio" – Oficina Central


Ing. Lety Olmedo Mosquera
Responsable Técnico de la Unidad
Desconcentrada "Regula tu Barrio" –
Oficina Central


Arq. Cristina Paredes
Delegada de la Secretaría de Territorio,
Hábitat y Vivienda